Guaranda diciembre 18, 2025
RCU – 025– 2025 – 194

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (025), realizada el 18 de diciembre del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Validación y Cierre de Proyectos de Investigación, Resoluciones Nro. CIV-SO-010-2025-113-119-120-121.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-010-2025-119, de fecha 27 de noviembre de 2025, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Economía Circular en los Modelos de Negocios y las Prácticas Contables de las PYMES de Cotopaxi y Bolívar", solicitado por la Ing. Margoth Chávez.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: "ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS MODELOS DE NEGOCIOS Y LAS PRÁCTICAS CONTABLES DE LAS PYMES DE COTOPAXI Y BOLÍVAR", SOLICITADO POR LA ING. MARGOTH CHÁVEZ":

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

- **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE CHIMBORAZO (UTC);**
- **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (UEB);**
- **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA (UPSE).**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR – SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRESUPUESTO: $ 30.000,oo, CUYOS VALORES SE MANEJARÁN CON METODOLOGÍA DE COSTOS EVITADOS.

INVESTIGADORES UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:

- **ING. ELSITA MARGOTH CHÁVEZ GARCÍA, PHD;**
- **ING. WASHINGTON RAÚL FIERRO SALTOS; PHD;**
- **DR. DARWIN VLADIMIR RIVERA PIÑALOSA, MSC;**
- **LIC. YONAIKER DEL MAR NAVAS MONTES, PHD.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL